



Ante las diferentes opiniones vertidas en los medios de comunicación sorianos sobre la postura de esta Asociación en relación a la ubicación del futuro centro penitenciario que se propone construir, deseamos manifestar la opinión oficial de la Junta Directiva con objeto de evitar futuras especulaciones al respecto.

Esta es la primera y única posición de esta Asociación que se hace pública, salvo la opinión expresada por su representante en el Consejo Sectorial de Urbanismo celebrado en el Ayuntamiento de Soria a finales del pasado mes de junio.

- 1º. Sin entrar a valorar los condicionantes sociales y económicos que corresponde resolverlos a nuestros representantes políticos, expresamos nuestra opinión única y exclusivamente en el aspecto medio ambiental.
- 2º. De las alternativas estudiadas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la más asumible medioambientalmente es la ubicada en el término de Alconaba, próximo al polígono de Valcorba, en total coincidencia con la DGIP que le dio la mejor puntuación en los baremos de las alternativas estudiadas.
- 3º. No obstante si por motivos ajenos a los medios ambientales fuera políticamente necesario ubicarla dentro del término de Soria y próxima a la ciudad, manifestamos que entre las alternativas propuestas es de todo punto inasumible la ubicación en el paraje de “La Laguna” al norte de la denominada calzada romana y ello es debido a los siguientes motivos:
  - a) El suelo esta calificado por el PGOU como rústico, precisamente para evitar que sobre él se construya, al objeto de crear un área de protección de Valonsadero por ser colindante con este monte público.
  - b) De las 35 Ha que ocuparía la prisión incluida su área de protección, parte de ellas estarían dentro del monte Valonsadero, sufriendo este por tanto una directa afección ya que la titularidad de los terrenos pasaría a la DGIP.



- c) Teniendo en cuenta que tal y como su nombre indica allí existió una laguna actualmente desecada y coincidiendo con la sensibilidad expresada por la recién creada plataforma en contra de la cárcel en Las Casas, que por boca de su portavoz, da un gran valor medioambiental a ese paraje, creemos que sería conveniente la recuperación del humedal por parte de la administración, eliminando a su vez las construcciones ilegales existentes en el área.
- 4º. Tal y como expresó el representante de ASDEN en el Consejo Sectorial antes señalado sería asumible por esta Asociación ubicarla al sur de la calzada romana alejándose lo más posible de Valonsadero, y por tanto respetando un área periférica de protección del monte sin construir, en base a los siguientes motivos:
- a) El suelo está calificado por el PGOU como urbanizable por lo que en un futuro más o menos próximo es posible que se construya y urbanice, por lo que de ubicarse allí la prisión solo supondría adelantar en el tiempo su urbanización.
  - b) No se afecta físicamente a Valonsadero ni a espacios de valor patrimonial como es la calzada romana o medioambiental ya que son íntegramente tierras de cultivo.
  - c) Como compensación a la ubicación en este lugar podría exigirse a la DGIP la recuperación de la laguna antes señalada quedando este espacio para uso público.
  - d) En este caso el acceso desde la ciudad de Soria a la prisión sería conveniente que partiera de la rotonda elevada sobre la variante situado al final de la calle principal del polígono de "Las Casas" por ser el camino más corto desde Soria y no afectar al núcleo urbano de las Casas.
- 5º. Si finalmente el Ayuntamiento de Soria optara por la ubicación al sur de la calzada romana sería deseable la formalización en un documento del compromiso de todos los grupos políticos de dotar de una figura de protección urbanística del área periférica y colindante con el monte público de Valonsadero para evitar futuras afecciones al mismo.
- 6º. Para reducir el impacto sobre Valonsadero y sobre el entorno en general, ASDEN solicita a la DGIP que a la hora de diseñar el nuevo centro penitenciario, reduzca la altura de la torre de vigilancia así como la intensidad de la iluminación exterior que se ha dado en las prisiones construidas últimamente. El fin es evitar el impacto visual, reducir la contaminación lumínica



y minimizar el gasto energético que producen las nuevas cárceles comparables en tamaño con la que se quiere construir, como la de Topas (Salamanca), visible prácticamente desde toda la comarca de La Armuña, sobre todo de noche, y que ilumina con intensidad alrededor de 2 Kms. a la redonda el perímetro del vallado.